



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA

Santa Marta, Once (11) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Ejecutante: Bancoldex S.A.
Ejecutados: Districacharrería La 13 y otros

De las excepciones de mérito propuestas por el extremo pasivo de que militan a folios 65 a 69 y 175 a 180, CÓRRASE traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días de conformidad con lo previsto en el artículo 433 del C. G. del P.

De otra parte, reconózcase personería jurídica al doctor Joaquín José Méndez Llach como apoderado de Lucía Margarita Pérez Peña y Districacharrería La 13 S.A., así como al doctor José Angel Melamed Field como apoderado de Yesid Ramírez Fraytter, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO
Jueza